

La extinción de la orden medieval de San Antonio abad en Toledo. Un ejemplo de regalismo eclesiástico

Carlos SÁNCHEZ MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid

- I. Introducción.**
- II. Los Antonianos, una orden religiosa de origen medieval.**
- III. La supresión de la orden en España.**
- IV. El hospital de San Antonio Abad de Toledo.**
- V. El Cardenal Lorenzana en la gestión de la exclaustación de los Antonianos en Toledo.**

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de los fenómenos de desamortización vinculados a los bienes de la Iglesia ha sido tradicionalmente abordado desde una perspectiva negativa. Las consecuencias perjudiciales para el desarrollo de la caridad cristiana, la pérdida de patrimonio artístico y cultural o la discusión en torno a los efectos económicos de tales medidas han primado a la hora de valorar las actuaciones del Estado, y en muchos casos de la propia Iglesia, en los procesos de expropiación de bienes eclesiásticos.

El aumento de la investigación en este ámbito de estudio, y la percepción del mismo desde posturas alternativas, está permitiendo matizar la negatividad que el término desamortización ha asimilado, además de conocer mejor las diversas actitudes que ante dichos procesos han ejercido los agentes implicados en ellos.

Desde esta perspectiva, y en consonancia con los estudios que vengo desarrollando sobre la época ilustrada en Toledo, presento un caso poco conocido pero muy sintomático de lo que podríamos denominar una desamortización positiva. Se trata de la extinción en España de la Orden de San Antonio Abad a través de su gestión en Toledo, modelo de colaboración entre el Estado y la Iglesia, entre Carlos III y el cardenal Lorenzana.

II. LOS ANTONIANOS, UNA ORDEN ECLESIASTICA DE ORIGEN MEDIEVAL

La orden hospitalaria de canónigos regulares agustinos de San Antonio Abad, llamados popularmente Antonianos, tiene su origen a finales del siglo XI en Francia, cuando el noble Gaston de Valloire decide fundar un hospital y confraternidad para la asistencia de peregrinos y enfermos. De este modo, y en consonancia con el auge hospitalario que en torno a los movimientos de peregrinación se dará en

Europa en la Plena y Baja Edad Media, comienza el camino de esta nueva orden¹. La asistencia se iniciaría en las inmediaciones de Vienne (Francia), en torno al santuario de San Antonio Abad de Bourg St. Antoine, causa de que la orden también fuese conocida como Antonianos de Vienne. En dicho lugar se conservaban ya desde los inicios del siglo XI las reliquias del santo, que desde el siglo VI se habían venerado en Alejandría y posteriormente en Constantinopla. De este último lugar fueron llevadas a Francia por el noble Jocelin de Chateau Neuf tras su peregrinación a Tierra Santa. La orden sería aprobada en 1095 por el Papa Urbano II en el concilio de Clermont, famoso ante todo por la proclamación de la primera cruzada. Honorio III la confirmaría por Bula Papal en 1218, acogiendo la regla monástica de San Agustín desde 1297 por nueva Bula Papal, en este caso de Bonifacio VIII. Hasta entonces los Antonianos habían tenido como superiores religiosos a los benedictinos de la abadía de Montmajour, en las cercanías de Arles, que desde 1088 se dedicarían a la asistencia religiosa a los peregrinos. Tras esta fecha los monjes de San Antón conseguirán la plena independencia, siendo desde entonces el Gran Maestre de la orden, el prior de los Antonianos.

Desde entonces y hasta el siglo XVI, estos monjes lograrían una gran expansión con cerca de mil fundaciones y alrededor de cuatrocientos hospitales repartidos por toda Europa, llegando hasta Suecia, Ucrania, Etiopía, Constantinopla, Chipre, Grecia o, de la mano de los monjes españoles, hasta México. Ya antes de este salto a Nueva España, la orden había sido introducida en los reinos peninsulares mediante la protección de Alfonso VIII en Castilla². A él se deberá el

1. Citaré entre la bibliografía de base utilizada a RUFFINO, I., "Canonici regolari di Sant'Agostino di Sant'Antonio di Vienne", en *Dizionario degli istituti di Perfezione*, Roma 1975, t. II, pp. 134-141; MOTTOLA, F., "Per la storia dell'ordine Antoniano di Vienne in Italia meridionale: la Precettoria di Campagna", en *Nuovi Annali della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari*, I (1987) 157-168; OLLAQUINDIA, R., "Noticias sobre la Tau y los antonianos", en *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 79 (2004) 157-173.

2. Son numerosos los trabajos que se han escrito sobre los diversos conventos y hospitales de la orden en España. Entre los mismos citaré a modo de muestra a FERNÁNDEZ, J., "El antiguo Hospital de San Antonio Abad de la ciudad de León", en *Tierras de León*, 99 (1995), pp. 1-28. También alguno de los trabajos de ZARAGOZA, E., "Documentación inédita sobre los canónigos regulares de San Agustín, del hábito de San Antonio Abad, en España (1753)", en *Revista Agustiniiana*, 132 (2002) 653-708 o, del mismo autor, "Los canónigos regulares de San Agustín, del hábito de San Antonio Abad, de la encomienda mayor de Castrojeriz (1753)", en *Boletín de la Institución Fernán González*, 231 (2005) 285-308; SÁNCHEZ, R., *La encomienda de San Antón de Castrojeriz: el derecho de asistencia en el Camino de Santiago*, Gijón

asentamiento en 1146 de la Encomienda de Castrojeriz, donde residiría el Comendador Mayor de la orden en España, con directa potestad sobre los conventos de Castilla y León, Portugal e Indias. Competiría en importancia con la Preceptoría General de San Antonio de Olite, desde donde se dirigían las casas de Navarra y las asentadas en los reinos medievales de la corona de Aragón. El desarrollo de la beneficencia en torno al Camino de Santiago reforzó aún más la presencia de la orden en los reinos hispanos, extendiéndose a su vez por el resto del territorio.

Desde sus inicios especializaron su asistencia en la cura del llamado “fuego de San Antón”, “mal de ardientes” o “fuego sacro”, producido por el cornezuelo de centeno. Tal enfermedad se extendería en Centroeuropa desde el siglo X vinculada al consumo del pan de centeno y la mala alimentación común entre los más pobres. En realidad se trata del ergotismo gangrenoso siendo una intoxicación, el herpes zoster o culebrilla, causada por el virus varicella-zoster (VZV), el mismo que provoca la varicela. Dicho virus, que puede ser contraído en la infancia, se propagaba por el organismo del afectado al envejecer o al darse un debilitamiento de las defensas inmunitarias. A las pocas semanas el enfermo presentaría erupciones cutáneas en forma de ampollas, cuyas segregaciones provocarían el contagio. La neuralgia desencadenada puede llegar a ser muy dolorosa y prolongada, dando lugar al nombre medieval asignado a dicha enfermedad. El propio hijo de Gaston de Valloire, al que ya hemos citado como primer protector de los Antonianos, sufrió este mal recuperándose gracias a la intermediación de San Antón ante sus reliquias conservadas en el santuario de Vienne, del que ya hemos hablado.

Los miembros de la orden guardaban el uso de un hábito común, identificable fácilmente al portar sobre una túnica de sayal negra con capuchón, una gran cruz en forma de Tau generalmente azul cosida en el lado izquierdo del pecho, sobre el corazón. La Tau o Thau es una letra del alfabeto griego en forma de cruz, a modo de T. Desde su fundación fue emblema de la orden, librando de las pestilencias del mismo modo en que libró de la plaga divina a los primogénitos hebreos en Egipto, tras marcarla en las puertas de sus casas. Los mojes Antonianos vivirían principalmente de las limosnas, lo que provoca-

2004; GARCÍA, J. y PORTELA, M.J., “La Orden de San Antón y la asistencia hospitalaria en Castilla durante el Renacimiento”, en *Archivo Ibero-Americano*, 250-251 (2005) 303-412.

ba una rivalidad con el resto de las órdenes religiosas. Pese a su crecimiento y expansión, no llegaría a tener la riqueza de otras congregaciones religiosas de origen medieval. A partir del siglo XVII su importancia decaería a la misma velocidad que aumentaban en Europa las medidas higiénicas y mejoraba la alimentación, sobre todo ya en el siglo XVIII. El auge de nuevos hospitales y el control, hasta la casi desaparición, de la enfermedad del “fuego de San Antón” en la que se habían especializado, convirtió en prescindibles sus funciones hospitalarias. A todo ello habría que sumar las divisiones internas en el seno de la orden, con frecuentes enfrentamientos entre Comendadores Mayores y entre casas, y la progresiva disminución de vocaciones, limosnas y rentas, llevando a la orden a un estado residual que, ante su deplorable situación, más fomentaba el anticlericalismo que la práctica religiosa, relajándose el seguimiento de la regla por los propios miembros de la orden. En conjunto, tales causas propiciarían su extinción a finales del siglo XVIII, fomentada por otro lado por las distintas monarquías de Europa. Los diferentes gobiernos pronto vieron en dicha extinción una oportunidad para aumentar los caudales del Estado e impulsar su política ilustrada de fomento del bien común.

III. LA SUPRESIÓN DE LA ORDEN EN ESPAÑA

La iniciativa de expropiar los bienes de la orden de San Antón mediante su supresión se engloba dentro de la política reformista de Carlos III, que ya había promovido la expulsión de los Jesuitas durante su reinado. Aunque los efectos de esta nueva exclaustración se desarrollarán durante el reinado de su hijo Carlos IV, es con él con quien se inicia el proceso de extinción en España de los Antonianos. Tras elevar la petición formal a Roma, Carlos III había logrado del Papa Pío VI la emisión de un Breve Apostólico al respecto. El rey había comunicado al Papa que la orden había visto reducida la devoción de los fieles y con ello se encontraba disminuida en número de hermanos, pasando los religiosos a tener que pedir limosna lejos de sus casas, sin llegar en muchos casos al número de moradores necesarios para ejercer con decencia su ministerio. Al verse reducidas las rentas de la orden y las limosnas de los fieles, se reduce también la disciplina regular y su destino fundacional, al no poder garantizar su función hospitalaria ni por dinero ni por el reducido número de miembros de la orden.

El Papa promulgaría dicho Breve el 24 de agosto de 1787, siendo editado en España en 1791³. Las razones del Papa para justificar su medida se resumen en su frase “ut quod optimum ab initio fuit, tractu temporis perturbetur” (Lo que fue muy bueno al principio, con el transcurso del tiempo se altera). De este modo, Pio VI explica en su Breve como algunas órdenes, transcurrido el tiempo, se vuelven incapaces de cumplir los fines de su institución, dejando de ser adorno útil de la Iglesia para convertirse en perjudicial deshonor. Si, tras haberse intentado, no hay remedio para que las órdenes regulares vuelvan a los principios de su fundación, éstas deben mudar de estado. En nuestro caso, dicha muda significaba la desaparición. El Papa acepta por tanto la petición de Carlos III y suprime y extingue la orden en los reinos de España con sus 38 casas. A sus comendadores o priores les priva de sus oficios, autoridad y administración de los bienes de la orden, sus iglesias, casas, derechos y acciones, bienes muebles, raíces y semovientes, de las alhajas y ornamentos sagrados, muebles y utensilios, etc... que pasarán a dedicarse a usos más útiles y piadosos que disponga el rey de España, es decir, le deja como administrador de los mismos. A los miembros de la orden les concede plena libertad y facultades ante sus superiores para disponer de sus vidas o pasar a otra orden.

Entre los conventos, casas y hospitales que se encontraban dentro de las posesiones de la Corona Hispánica, se contabilizaban por entonces 38 fundaciones de diversa índole. Eran veintitrés en los reinos de Castilla y León⁴, once la corona de Aragón⁵ y tres en Navarra⁶. En dicho recuento se incluía una fundación en México, reino de Nueva España. En total, todas las casas juntas no alcanzaban ni tan siquiera los 20.000 escudos anuales de renta. Por ello los comendadores mayores de la orden ya habían pensado en reducir sus casas a 18, pero nunca llegaron a realizar tal reducción.

3. *Breve de nuestro muy Santo Padre Pio VI, expedido a instancia de S.M., por el qual extingue Su Santidad la Orden de Canónigos Reglares de San Antonio Abad, en los Reynos de España, y suprime las treinta y ocho Casas que esta poseía en los de Castilla, Leon, Aragón...*, Madrid 1791.

4. Valladolid, Medina del Campo, Toledo, Sevilla, Cuenca, Murcia, Salamanca, Plasencia, Segovia, Córdoba, Toro, Madrid, Benavente, Atienza, Talavera, Cadalso, Ciudad Real, Iruela, Albacete, Baeza, Cuevas, Alcalá la Real y Castrogeriz, que era la Casa Matriz.

5. Zaragoza, Calatayud, Huesca, Valencia, la ermita o retiro de Orihuela, Barcelona, Cervera, Lérida, Tarragona, Valls y Palma de Mallorca.

6. Pamplona, Tudela y la antigua Preceptoría General de Olite, ya sin el poder de antaño.

El 22 de abril de 1788 se daba una “Instrucción Real sobre lo que se debe hacer con los bienes de la orden suprimida”⁷. Por dicha instrucción se dictaba que sus casas deberían de ser ocupadas por las diferentes justicias ordinarias y que estas se ocupasen de realizar inventario de las posesiones de cualquier tipo que hallasen. Los bienes quedarían dentro del Real Patronato de la corona, nombrándose diversos recaudadores reales para administrar los bienes de cada casa y darles un destino conveniente, incluidos los papeles y libros de su pertenencia. Las justicias y corregimientos respectivos deberían “...instruirse del estado de los edificios y conservación de sus muebles, inventariándolos con toda escrupulosidad, quedando responsables de cualquiera extravío”. En los casos de Valladolid, Medina del Campo, Toledo, Sevilla, Cuenca, Murcia, Salamanca, Plasencia, Segovia y Córdoba sus casas seguirían siendo hospitales, y en caso de haber algún hospital con poco espacio, sería trasladado a dicha casa de San Antonio. En otros casos, se preveía que sus edificios quedasen como viviendas particulares destinándose la renta para Hospitalidad. Se debía proceder con prontitud para evitar la ruina de los edificios. El destino en cada lugar, salvo los ya citados, bien podía ser el constituir un hospicio, albergues para tullidos, casas de caridad para holgazanes, casas de dementes, correccionales, cuna de expósitos o escuelas de artes y oficios. No obstante, en los diferentes casos se llegarían a soluciones distintas, según las circunstancias del lugar y la gestión dada a los bienes de la orden.

IV. EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE TOLEDO

En el caso de Toledo, el Convento y Hospital de San Antonio Abad o de San Antón remontaba sus orígenes a la Baja Edad Media, un momento en el que los Antonianos ya estaban plenamente establecidos en los reinos peninsulares. En concreto, y siguiendo a Parro, su fundación se debe a don Gonzalo Ruiz de Toledo, más conocido comúnmente como el Conde de Orgaz⁸. Bajo su protección se fijarían los frailes en Toledo en el año 1316. Cuando el doctor Francisco de Pisa escribe su famosa descripción de Toledo en 1605, aún era la

7. Archivo Histórico Nacional, Leg. 16.298, Consejos, exp. 7. Todo el expediente se encuentra dedicado a la extinción del Hospital de San Antón de Toledo por lo que, salvo cita al respecto, remito a este archivo en cuanto a la obtención de los datos que en torno a este asunto utilizo en el artículo.

8. PARRO, S.R., *Toledo en la mano (1857)*, Toledo 1978, t. II, pp. 358-359.

casa de Orgaz la patrona del hospital⁹. Poco más sabemos del pasado remoto de esta fundación. Su situación extramuros, al lado derecho del camino que conduce a Madrid, quedaba retirada del núcleo urbano toledano, lógico a tenor del tipo de enfermedades tratadas en este hospital. Además, contribuirá en fecha temprana a la configuración del que pronto fue el espacio hospitalario por excelencia de Toledo, al menos hasta el final del siglo XVIII. Prácticamente enfrente de él se encontraba la ermita de San Eugenio con la que más tarde sería conocida como “Venta de San Antón”, por hallarse junto al hospital, refugio de viajeros a la llegada a Toledo. También enfrente se encontraría desde el siglo XV el Hospital de San Lázaro para enfermos de tiña, lepra y sarna y, por tanto, en relación con el espacio de beneficencia en torno a San Antón. Ya en el siglo XVI, unos pocos metros más cerca de la entrada a la ciudad por la Puerta Bisagra, se levantaría el imponente Hospital Tavera. Más alejado y sobre un alto se encontraba la ermita de San Roque, levantada en honor del santo y contra la peste. Con el vecino convento de Trinitarios descalzos, ya desaparecido, se completaría el entramado religioso de esta zona de Toledo.

Conservamos dos dibujos antiguos que nos dan idea del aspecto exterior del hospital. Por un lado, en la Biblioteca Nacional de Viena se conserva la imagen ejecutada por Antón van den Wyngaerde en 1563 a su paso por Toledo, dentro de su trabajo de levantamiento de vistas de ciudades que llevó a cabo para Felipe II (Fig.1). Por suerte, este artista flamenco realizó su diseño desde, precisamente, la entrada a Toledo por Madrid. Por ello situó en un primerísimo plano el Hospital de San Antón. Se aprecia en su diseño la pobreza de la pequeña iglesia o capilla de San Antón, con una humilde espadaña o campanil. Probablemente se tratase de la antigua fábrica medieval. Al menos se observan tres patios tras las tapias, uno de pequeñas dimensiones sería posiblemente el huerto, y otros dos para paseo de los enfermos y de la comunidad. Destaca en el conjunto el edificio hospitalario en dos plantas, con una galería porticada mediante lo que

9. PISA, F. de, *Apuntamientos para la II parte de la ‘descripción de la imperial ciudad de Toledo’ (1605)*, Toledo 1976, p. 134. Resulta interesante para el tema que aquí trato que esta edición, de la Diputación Provincial de Toledo, utilizara la copia manuscrita por el calígrafo Francisco de Santiago Palomares en 1755, más tarde perteneciente al cardenal Lorenzana, que la anota pocos años antes de la extinción de la orden de San Antón. Sobre este hospital, Lorenzana mismo apuntaría que “el fuego de S. Antoniano se padece, i se ha aumentado el mal de tiña”.

parecen columnas o pilares pétreos y, sobre ellos, la balconada corrida de pies derechos de madera con zapatas de sujeción. En uno de los extremos un pequeño torreón o cobertizo abierto y sujeto igualmente con pies derechos de madera, sobresale por encima del tejado como también hace una pequeña chimenea. La galería porticada que hemos mencionado se abre a uno de los tres patios, que cuenta con lo que podría ser un pequeño establo o gallinero tejado. Por el aspecto que presenta, podemos pensar que el convento tuvo alguna importante reforma en las primeras décadas del siglo XVI.



El segundo testimonio gráfico, el llevado a cabo por el maestro de obras José de Arroyo Palomeque hacia 1720 en su plano de Toledo conservado en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, es menos claro. Además de la inexactitud general que presenta esta vista de Toledo, en muchos casos sólo un esbozo plagado de convencionalismos que apenas coinciden con la realidad, hay que señalar que en este caso el hospital quedaría justo en el extremo más alejado del plano. Apenas podemos apreciar un espacio conventual tapiado donde sobresalen dos pequeñas cruces, suponemos que correspondientes a la espadaña de la iglesia y a la pequeña torrecilla de la que antes hablamos.

No obstante, será justo la supresión del hospital que estamos aquí tratando la que más luz nos arroje sobre la posible configuración de esta antigua fundación toledana. La descripción que en la primavera de 1791 se hará del convento y hospital cuando se expropia menciona que la casa tenía veinte piezas o habitaciones, que venían a ser además de las alcobas, una enfermería, refectorio, cocina y despensas, una pequeña cueva, un corral grande con cuadra y pajar, cercado

de tapias y con puerta de carros, un cocedero con su horno, un gallinero, carbonera, huerto cercado con pozo, pila, aljibe y con 21 olivas. Por último, un patio en la casa con otro pozo. La iglesia es descrita como de buenas condiciones y buen estado de conservación, tenía tres naves y 24 pasos de larga por trece de ancha, con tres altares decentes. Es posible que no se trate de la pequeña iglesia que vimos en la vista de Wyngaerde, sino de un espacio más moderno. Además poseía algunas tierras, pocas, en las cercanías, arrendadas o sembradas de garbanzos.

Por la descripción que los funcionarios reales llevan a cabo de los Títulos de Propiedad que se atesoraban, poco podemos saber de su fundación, aunque se dice haber cuatro escrituras antiguas junto a un testimonio de posesión del terreno inmediato al camino de Madrid, dado judicialmente al comendador del convento en 1643, probablemente ratificando las mencionadas escrituras anteriores que seguramente serían medievales, ya que el funcionario que las inventaría no alcanza a leerlas. Lo más interesante, además de esto, es la compra que en 1763 se hizo al marqués de Montealegre y conde de Oñate y los Arcos, de una pequeña casa junto a la iglesia del convento, llamada de “Mira el río”, que desde entonces se encontraba incorporada al convento. Ese mismo año, la ciudad había dado licencia para incluir en la cerca del convento una rinconada contigua. Quizás de estos años sería la bien conservada iglesia que describen los funcionarios reales, nada podemos asegurar.

Por último, conocemos más datos sobre los bienes atesorados en el interior del convento e iglesia. Como veremos más adelante, el convento y la iglesia pasarán a ser el nuevo establecimiento del Hospital de San Lázaro al dejar estos su antigua casa para cuartel del Regimiento de Infantería de Toledo. A causa de ello, hubo que realizar un inventario minucioso de lo que los lázaros recibían en posesión. Dicho inventario, fechado el 16 de mayo de 1793, no fue desarrollado por peritos profesionales. Este motivo impide que contemos con un inventario minucioso que pudiese concretar de algún modo la autoría de los lienzos, o al menos su valor tasado. De todos modos resulta válido para conocer e imaginar algo más del interior de San Antón.

La Iglesia, según el inventario, contaba con altar mayor compuesto por una mesa de altar “a la romana” y el retablo de talla dorado con la efigie escultórica de cuerpo entero de San Antonio Abad, con diadema, cruz y báculo de plata. El retablo tenía además cuatro pin-

turas y en su cascarón un niño Jesús de talla con una bola en la mano. En el altar había cruz de Jerusalén, 14 ramilletes de hojalata, candeleros, etc... Sobre la cornisa del lado de la epístola, y sin abandonar el presbiterio, se encontraba la campanilla para tocar a alzar durante la celebración litúrgica. En las paredes de la capilla mayor, a ambos lados del retablo mayor, se citan dos pinturas de la Conversión de San Pablo y de San Francisco de Asís. También en la capilla mayor pero ya en los extremos, justo antes del crucero, otras dos pinturas de Jesús abrazado a la Cruz y de la Virgen con el Niño.

En el crucero una lámpara de metal blanco colgaba de la bóveda. En la llamada en el inventario, nave derecha, existía otro retablo, nuevo y de talla sin dorar con la efigie también nueva del Santísimo Cristo de la Fe crucificado y a sus pies la Virgen de la Soledad. Junto a dicho altar, una alacena en la pared donde se recogían algunos candelabros. En la nave opuesta, la izquierda, un altar de talla con mesa a la romana, todo sin dorar, con el lienzo de Nuestra Señora de la Soledad. En el cuerpo de la iglesia estaba el púlpito de yerro sobre una columna pétreo, varias pinturas (Cristo en el Sepulcro, Nacimiento de Jesús) y a los pies dos pequeñas pilas de agua bendita y un cancel de madera de pino para la puerta principal. También a los pies de dicha nave central había un pequeño cuarto que hacía de trastero y donde se guardaban varios ataúdes viejos o las esteras para el suelo de la iglesia.

La iglesia tenía el coro alzado en ese mismo lugar, donde se hallaba una gran pintura de San Antonio Abad y un facistol de pino dado de blanco. Sobre el coro se encontraba la espadaña con una sola campana de cuatro arrobas, quien sabe si la misma pequeña espadaña que dibujase Antón van den Wyngaerde. En la Sacristía se guardaban pequeños atriles, cruces, varas de palio, etc..., siendo lógicamente donde estaban la mayoría de los materiales litúrgicos, además de tres pequeños espejos y otros dos algo más grandes. Había algún crucifijo de consideración y varias pinturas, todo el conjunto gobernado por un gran lienzo del Divino Pastor. La cajonería de nogal era, según el inventario, nueva y con cerraduras doradas. La relación incluye también entre los bienes los misales, ornamentos y vasos sagrados, algunos de plata, sin nada extraordinario, ya que era una comunidad humilde. Si acaso destacar una reliquia de San Antonio Abad con una pirámide de plata.

En la casa, además, se conservaban diversas pinturas, algunas en tabla lo que delata su antigüedad, hasta un total de 25. En ningún ca-

so aparece el valor de las mismas, y tan sólo conocemos su temática, su tamaño y, en algún caso, su estado de conservación. Entre ellas podríamos destacar “una pintura valenciana de San Josef”, una “Virgen de Illescas” o “Quatro Países grandes de Patio con marcos negros”.

V. EL CARDENAL LORENZANA EN LA GESTIÓN DE LA EXCLAUSTRACIÓN DE LOS ANTONIANOS EN TOLEDO

Ya hemos mencionado en la introducción como la extinción de la orden de San Antón en Toledo será un ejemplo más de la colaboración del cardenal Lorenzana, arzobispo de la Catedral Primada, con Carlos III. El monarca y el prelado siempre coincidieron en la conciliación de sus políticas, convirtiendo el rey al eclesiástico en vehículo de su reformismo ilustrado, y logrando Lorenzana del Borbón un perfecto aliado en la transformación y modernización de la Iglesia. En este sentido, la tarea llevada a cabo en Toledo durante la Ilustración y en concreto bajo el impulso del cardenal Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1722-1804), ha sido contemplada en diversas publicaciones y estudios¹⁰.

Será el cardenal el que inicie el proceso de exclaustación de los Antonianos en Toledo en fechas muy recientes. Ya en 1787, y antes de que los propios monjes conociesen la decisión del Papa, Lorenzana fraguará el destino del convento-hospital contando para ello con la aceptación del conde de Floridablanca, con quien siempre conectó política y personalmente, y de su equipo de gobierno. Su gestión en este hecho y sus maniobras al respecto, no pueden ser contempladas sin hacer mención de algunas otras de sus políticas contemporáneas,

10. El número de publicaciones es ingente, remito a las últimas monografías de conjunto donde se da cuenta del estado de la cuestión actual: VARIOS, *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Cuenca 1999; VARIOS, *Hacia la Universidad de León: estudios de historia de la educación en León*, León 2004; VARIOS, *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca 2004; VARIOS, *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo*, Toledo 2004; VARIOS, *Entre el Barroco y la Ilustración. La época del cardenal Lorenzana en España y América, 1722-1804*, León 2005. En este último libro presenté un pequeño estudio sobre Lorenzana y su actuación en la vida pública y celebrativa madrileña. Del mismo modo, y dentro de mis aportaciones, menciono el estudio sobre el Hospital de Dementes de Toledo publicado en las Actas del simposium que, dentro de esta serie de reuniones y con la temática de la Iglesia española y las instituciones de caridad, celebró el año pasado el Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

ya que se encontrarían ampliamente ligadas a la extinción de los Antonianos.

Por aquellos años, la ciudad se enfrentaba al problema del alojamiento y permanencia de tropa estable y a su cuidado, ya que en Toledo se hallaba un Regimiento de Caballería. El Hospital de San Juan de Dios, vecino de San Juan de los Reyes y próximo a Santa María la Blanca, donde se alojaban los soldados, sería utilizado para la cura de militares enfermos. El hospital no tenía botica ni rentas para médico, pero todos sus religiosos eran enfermeros. Por cada militar enfermo, el también convento y hospital recibía cuatro reales diarios del Ministerio de Guerra¹¹. A finales de 1786, el prior de San Juan de Dios, Pedro de Carbonell, se había dirigido epistolarmente a los ministros de Guerra y Hacienda pidiendo un aumento de medio real diario por enfermo, ávida cuenta del mal estado en que se encontraba el hospital, sin apenas camas para todos los enfermos y necesitado de una reforma y rehabilitación¹². Floridablanca comunicaría a Lorenzana, por carta del 17 de marzo de 1787, la petición del prior. Era deseo del propio Carlos III que Lorenzana tomase este asunto como propio. En aquel momento se estaban barajando distintas soluciones, como era el uso del Hospital Tavera para los enfermos pobres de San Juan de Dios, dejando este último hospital sólo para militares.

Sin embargo, Lorenzana mismo solucionaría el problema a Floridablanca, acometiendo con sus rentas las reformas necesarias de San Juan de Dios, reformas por otro lado ya planeadas poco antes por el Intendente de Toledo. Así pues, si dicho Intendente gestionaba las obras concretas, Lorenzana las financiaría. La tropa era atendida en la cuadra, la enfermería de los pobres era entonces usada como capilla, “por estar derribada la Yglesia, y empezada su reedificacion”. El Intendente preveía unas nuevas cuadras para lo que había informado al maestro encargado de la iglesia que por entonces se estaba reconstruyendo, que era Francisco Ruano Calvo, al que se tiene “...por inteligente...”¹³. No nos detendremos demasiado en este hospital al

11. Archivo Diocesano de Toledo, Fondo de Hospitales, leg. 13, exp. 9.

12. Archivo Diocesano de Toledo, Fondo de Hospitales, leg. 12, exp. 10, y leg. 13, exp. 10. Los datos referentes a los hospitales de San Juan de Dios y San Lázaro antes de su traslado, los he obtenido en este archivo, cuya información complementa perfectamente lo hallado en el Archivo Histórico Nacional para realizar este artículo.

13. Ruano Calvo, a quien vengo estudiando en mi Tesis Doctoral, es uno de los últimos maestros de obras importantes del barroco clasicista en Toledo, justo antes

que dedicaremos un estudio más profundo en otra ocasión, tan sólo decir que el aspecto que hoy presenta, donde destaca su bello claustro, se debería tanto a Ruano Calvo como a Eugenio López Durango, maestro mayor de la Catedral y figura bien conocida. De la ejecución de las obras se encargarían los maestros de obras Ambrosio y Juan Pío Clemente¹⁴. Durante las obras los 34 soldados enfermos que entonces había pasaron a la Casa de Caridad poco antes levantada en el Alcázar por Lorenzana.

El propio ministro de Guerra, el conde de Campo de Alange, había barajado la posibilidad de trasladar el Regimiento de Caballería de Toledo a alguno de los pueblos próximos a la ciudad, ya que en la sede arzobispal el surtido de agua para los caballos resultaba muy dificultoso. De hecho, el Regimiento de Caballería acabaría alojándose en Ocaña años después. En 1788 consultaba a Lorenzana sobre la posibilidad de encontrar un lugar acondicionado para el uso de cuartel. Para Lorenzana, eran un problema las molestias que las tropas causaban en el vecindario, entre los que se encontraban los disturbios y la acumulación de estiércol, por lo que al problema del agua unía estos otros motivos pidiendo el traslado. Pero con todo, ya había tratado con Floridablanca la posibilidad de usar el Hospital de San Lázaro, que era del Real Patronato, como cuartel llevando los tiñosos que allí se curaban al de San Antón. Por la situación alejada del casco de la ciudad, este sería un lugar perfecto para evitar las molestias al vecindario y además tendrían agua suficiente al pasar el Tajo por las cercanías. Siendo así, Lorenzana ve útil la permanencia de la tropa, por la cercanía a Aranjuez, Madrid, y Talavera. No se le escapaba que los soldados era una fuente de dinero para la ciudad, aunque también de problemas, por lo que esta era la mejor solución al estar extramuros. Nuevamente, como en otras ocasiones, nos aparece el Lorenzana gestor.

Para Lorenzana, el hecho de encontrarse San Lázaro en el camino de Madrid es otra ventaja, como informa por carta el 12 de mayo de

de la entrada plena del neoclasicismo. Alarife de Toledo, a él se debe la bella capilla o iglesia de San Juan de Dios de Toledo, tenida en otras ocasiones por obra neoclásica de Ignacio Haan. Además, y entre muchas otras obras, proyecta la nueva sacristía de la iglesia de Ugena (1755), la primera reconstrucción de la iglesia de Seseña (1774) o la reforma la iglesia de Albarreal del Tajo (1786), poco antes de su muerte.

14. Llamados popularmente “los Cenones”, también importantes maestros de obras toledanos en aquel final del siglo XVIII a quien se deben buena parte de las obras de aquellos años, tanto en el papel de ejecutores como en el de proyectistas.

1787 a Floridablanca. Por dicha carta sabemos que hasta el traslado a San Lázaro, los caballos del Regimiento estuvieron en la fonda de la Casa de Caridad. La fonda ocupada apenas dejaba espacio para los viajeros, que en algunas fechas eran muchos, no habiendo en Toledo sitio para alojar sus caballos en condiciones. Además, los soldados sacaban a la puerta la basura que producen los caballos afeando la hermosa fachada y ocupando la vía pública y entrada a la ciudad. A los pocos religiosos de San Antón, se había pensado mandarles a su convento de Castrojeriz, ya que aún no se conocía la decisión del Papa al respecto. La Plazuela de Merchán, el espacio que hay entre Puerta Bisagra y Hospital Tavera, sería un lugar abierto de aprovechamiento para la tropa. El Hospital de San Lázaro contaba con un espacio cercado donde se podía aumentar el cuartel o hacer patio para limpieza de caballos. El corregidor de Toledo, Gabriel Salido, se hallaba muy de acuerdo con todo y colaborará siempre con Lorenzana, siendo una de las figuras destacadas de la Ilustración en Toledo. El beneficio de trasladar el cuartel a San Lázaro incluía que se tendría iglesia, convento de trinitarios próximo, hospital inmediato, tahona, médico y cirujano del Hospital Tavera inmediatos, salida para pasear y dar agua a los caballos sin subir o bajar cuestras, una plazuela muy grande y la vega próxima para ejercicios de la tropa. Lorenzana pretende ayudar en las obras de San Antón, San Lázaro y San Juan de Dios para llevarlas "... á su perfeccion".

El rey se conforma con lo propuesto por Lorenzana. No se pueden separar estos tres asuntos ya que todos están relacionados como vemos con la permanencia del ejército, y había que añadir una cuarta obra, la del Hospital de Afuera o Tavera cuya terminación se conviene ahora con el marqués de Cogolludo y con Lorenzana. Incluso, el hecho de que a mediados de 1788 Lorenzana hiciese público su deseo de elevar un nuevo Hospital de Dementes del Nuncio estaría en paralelo con esta reforma sanitaria, ya que el Nuncio Nuevo también albergaría ocasionalmente militares con problemas mentales. Se encargará a Lorenzana que junto al intendente hagan tasar las obras de San Juan de Dios y de San Lázaro, quedando a su entender lo referente a las dimensiones de la nueva iglesia de San Juan de Dios. El Intendente, Juan Fermín de Garde, en carta a Lorenzana del 12 de junio de 1787 informaba que aún no se habían podido hacer los reconocimientos y tasaciones de San Lázaro y San Juan de Dios, por parte del "Arquitecto German" hasta el día 9, por sus muchas tareas. Este arquitecto era en realidad Eugenio López Durango, a quien a veces se le menciona por el nombre de su padre, que dará los infor-

mes convenientes. Al mismo tiempo Antonino González Monroy y Miguel Rosado, también importantes maestros de obras toledanos, elevarán informe para el cuartel de San Lázaro tasando en 84.890 reales las obras necesarias.

En 12 de junio de 1791 Lorenzana escribe al conde del Campo de Alange anunciando que, ya estando libre el convento de San Antonio Abad se podía llevar a cabo el plan propuesto años antes. Avisaba además, que colaboraría en lo posible, "...en lo que me permitan mis obligaciones y obras publicas que tengo pendientes". Poco antes, el 26 mayo de 1791, comunicaría al Marqués de Murillo como los religiosos de San Antón fueron informados del Breve del Papa el lunes 23 a las tres de la madrugada, realizándose las diligencias convenientes. Los religiosos obedecieron sin alborotos y con resignación. Algunos de ellos realizaron sus peticiones al rey.

El doctor en Teología por la Universidad de Toledo desde 1769, Alfonso Cabañero, natural de Puertollano, letrado y presbítero además de calificador del Santo Oficio, era el abad administrador de la casa de Toledo, donde residía. Realiza el mismo día 26 una petición al rey de que se le reserven algunos de los reales incautados, ya que dicen ser suyos propios logrados en limosnas de sus misas y ejercicios en la Universidad, para curarse de las cataratas que padecía y no quedar ciego a los 55 años que tenía. En total eran más de 20.000 reales los que reclamaba. El abad estaba casi ciego, por lo que le asistían y vivían con él una hermana y una criada cocinera, ya que no se podía valer sólo. Los otros cuatro religiosos, de edades comprendidas entre los 54 y los 71 años, reclaman el mismo día que se les asignen ropas de vestir, ya que únicamente tenían el hábito de la orden. Los dos más jóvenes, Felipe de Porras y Juan Manuel Montealegre, hacen además otra petición, solicitando al rey que se les devuelva el dinero que deben a terceros para pagar dichas deudas, como eran la compra de una mula a un cura de Vicálvaro, o el pago de ciertas misas dadas en el convento, entre otros recibos, ya que dicen que tal dinero incautado era además de su propiedad personal.

El corregidor Gabriel Salido había recibido la orden emitida el trece de mayo y el mismo Lorenzana había elegido el día y la hora para actuar, asistiendo el vicario de Toledo, un notario, el escribano, algunos soldados y miembros del ayuntamiento. Eran seis religiosos, ya que además de los cinco legos profesos citados, había un joven donado de 22 años. Se realizó la toma de posesión de todo el convento, se inició la incautación y se ejecutó inventario de bienes. Se

aceptaron las peticiones de los religiosos y se permitió residir de momento a la hermana del abad para que cuidara de su hermano ciego.

Poco después de la incautación, el 5 de junio de 1791, el rector del vecino Hospital de San Lázaro solicitaba al rey que se le cediesen algunos ornamentos y vasos sagrados que tenía San Antón, por estar tan desprovisto su hospital. Aún no sabía que se llevaban años tratando el traslado de su hospital, ya que toda la operación se había realizado con extrema cautela por parte del corregidor, el intendente y de Lorenzana. Durante varios meses los religiosos antonianos siguieron habitando la casa y el corregidor se ocupaba de su manutención, pero ya en verano Lorenzana decidió mantener al ciego y que a los otros cuatro se les diesen 200 ducados a cada uno para que se marchasen, como informaba y sugería Salido en julio de aquel año de 1791. En dicho informe vuelve a mencionar la posibilidad de trasladar al regimiento de veteranos de Toledo al hospital de San Lázaro que era de Real Patronato, y dicho hospital llevarlo a San Antonio Abad.

El 21 de junio de 1791 el Conde de Campo de Alange daba a la luz el “Reglamento que el Rey ha mandado expedir para el nuevo pie y establecimiento de los Regimientos de Infantería de Toledo y Vitoria”. El regimiento contaría de tres batallones, uno de ellos de instrucción y enseñanza de reclutas. En total doce compañías de fusileros y dos compañías de granaderos, que sumarían en torno a los 1.500 soldados bajo el mando de un coronel como oficial de mayor grado. No obstante, y a causa de las largas licencias y a la obligatoriedad de acuartelamiento sólo por unos meses, en el cuartel habría siempre en torno a un batallón. Es decir, el nuevo cuartel tendría unos quinientos soldados siempre habitando en él, y el resto de soldados en sus casas.

El 19 de julio por fin se emite la Real Resolución para trasladar San Lázaro y dejar el hospital como cuartel. En septiembre ya se había efectuado el traslado, pero el rector de San Lázaro se quejaba de la pequeñez del nuevo establecimiento, poco apto para los enfermos de tiña por sus bajos techos. Por ello solicitaba un aumento del hospital con algunas estancias más, como era el hacerse una cocina más grande donde juntar hasta 30 enfermos y calentarse, o una pieza de ropero. Además, se quejaba de que se llevaban tres años arreglándose el hospital de San Lázaro, y en ese mismo verano se estaba terminando una gran escalera útil y decente. Tales obras habían empeñado al hospital y sin embargo ahora las disfrutaría el ejército. La capilla

de San Lázaro estaba ocupada por camas del cuartel y se le hacía duro que allí hubiesen quedado todas las imágenes, incluido el Santo Titular. Salido canalizará estas peticiones a Lorenzana, que a su vez las enviará al Consejo, donde serán aceptadas. Se proponía que con la venta de los enseres y bienes de los Antoninos se dotase y aumentase el nuevo San Lázaro. Es decir, destinar las temporalidades de San Antón al Hospital de San Lázaro, y no sólo trasladarlo a nueva sede. No obstante, hasta la primavera de 1793 no se aplicaron dichas temporalidades al sustento de San Lázaro, por Real Cédula de 22 de abril de 1793, completándose con ello el proceso de exclaustración del Hospital de San Antón de Toledo. No muchos más duraría la conservación de estos bienes, ya que en la Guerra de Independencia el antiguo Hospital de San Antón, ya como Hospital de San Lázaro, fue incendiado por las tropas francesas.